



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO la Resolución n° 328/92 del Consejo Superior Unversitario, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facul- / tad Regional Bahía Blanca y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de estudios, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficien- / tes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presenta- / ción, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

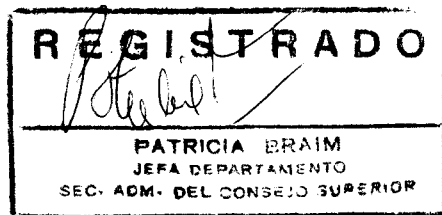
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurado en el concurso pa- / ra Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional / Bahía Blanca, autorizado por la Resolución n° 328/92 del Conse- / jo Superior Universitario, en las asignaturas que se detallan,-

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//..

al docente:


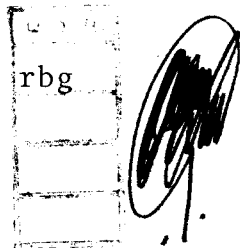
FLAHERTY, Martha

Inglés Técnico I (IC)

Inglés Técnico II (IM)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 488/93



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO